

Se hizo saber
en el Ayuntamiento
dia 4 de Octubre

Mi Señor mio: La Certificazion adjunta enterará
á V. el motivo por que residen á esta Villa, el templo
de Dos Volados, que le faltan para el completo de
su contingente; Cierro que V. adaptará las previas
Dilixencias á fin de tener prevenido el Señor Ins-
pector Gral ve halla completo el Resumento.

Mi Consejo me manda prevenga á V. que
tenga presentes los Capítulos 6.º y 7.º folios 176. y 177.
de las R.ºs ordenanzas, pues no observandolos V. le
será sensible, y pondrá en practica el que le corres-
ponde; y de quedar V. en esta Intendencia me
dará ávísio.

Nro Señor Juan. á V. S. mu. años.

Mexico 30. de Septiembre de 1765.

Pl.º de S.º
Suon.º seg.º Sec.º
Dn. Antonio Aranda

res
C.º, Concejo, Justicia, y Resum.º de la Villa de Xecala.